



MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN**

CIUDAD DE LA

**INGRESOS Y GASTOS**

CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2020.

**NOTIFICACIÓN**: El Acuerdo N° 2392-122-2020 del 16 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 2147-20 de la Directora de administración de Salud municipal de fecha 02 de abril de 2020; El acta de la comisión de hacienda N° 12 del 9 de abril de 2020; el Decreto alcaldicio N° 1343 que aprueba el presupuesto municipal 2020 de fecha 12 de diciembre de 2019; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$145.231.164.- de la siguiente manera:

INGRESOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	.03				De Otras Entidades Públicas
		006			Del Servicio de Salud
			002		Aportes Afectados
				003	Aporte Programas Especiales
					TOTAL
					145.232.-
					145.232.-
GASTOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
21					CXP GASTOS EN PERSONAL
	01				Personal de Planta
	02				Personal a Contrata
	03				Otras Remuneraciones
					TOTAL
					39.310.-
					10.543-
					95.379.-
					145.232.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Control  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Archivo.  
AOVI PII/pil

Alonso74